



SINDICATURA
MUNICIPAL

Sindicatura Municipal

OFICIO No. SM-JAAG-615.11/2015

Lic. Adrián Retana Ortega
Coordinador de la Unidad de Transparencia
e Información Municipal
Presente:

Por este conducto y, en respuesta a su oficio UTIM/0334-15, de fecha 3 de Noviembre de 2015, recibido en esta oficina el día 5 del mismo mes y año, le informo que durante el mes de Octubre de 2015, se realizó la desincorporación y enajenación de un bien inmueble propiedad del municipio en los siguientes términos:

Con fecha 17 de Septiembre de 2015, se autorizó la desincorporación y enajenación a título gratuito a favor del **Centro Cultural, Deportivo y Desarrollo Humano "La Catrina", A.C.**, la fracción de terreno propiedad del Municipio, ubicada en Calle Plutón sin número, en el Fraccionamiento Caminos del Sol, para utilizarlo con fines educativos y culturales, con una superficie de 4,700.00 metros cuadrados, registrado bajo la clave catastral 10-001-005-04-0001-060-008-00001-00-0000, el cual se encuentra ubicado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, en 117.00 metros lineales, con Calle Plutón; al Sureste, en 117.00 metros lineales, con propiedad Municipal; al Noreste, en 40.32 metros lineales, con propiedad privada; al Suroeste, en 40.32 metros lineales, con propiedad municipal, registrada bajo la inscripción 377 a fojas 102 vuelta del Tomo 1 del H. Ayuntamiento, de fecha 3 de Abril de 2009.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo, reiterándole mis más seguras y distinguidas consideraciones.

Atentamente.
Victoria de Durango, Dgo., 9 de Noviembre de 2015.



C.P. Jesús Alfredo Andrade Gallegos
Síndico Municipal

1122

c.c.p. Archivo
JAAG'ijar



RECIBIDO



www.municipiodurango.gob.mx